



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE REPRESENTACIÓN DE DOCTORANDOS (CRD)

- Fecha: viernes, 25 de octubre
- Inicio: 10:00
- Final: 11:53
- Lugar: a través de Microsoft Teams

CONVOCADOS

Jorge Aparicio Pacheco, PD en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento, ASISTE.

Jorge Barbero Barroso, PD en Estudios del Mundo Antiguo, NO ASISTE.

Laura Blanco Cabello, PD en Química Aplicada, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA)

Beatriz de Santos Alonso, PD en Química Orgánica, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA)

Francisco Javier Fernández Alonso, PD en Materiales Avanzados y Nanotecnología, ASISTE.

Nuria Fernández Huetos, PD en Educación, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA)

Francisco Fernández Villoria, PD en Química Teórica y Modelización Computacional, NO ASISTE.

Irene Pérez Moreno, PD en Biología, ASISTE.

María Salud Pintos Carrillo, PD en Epidemiología y Salud Pública, NO ASISTE.

Andrés Roca Medina, PD en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, ASISTE.

Cristina Rodríguez Prada, PD en Psicología, ASISTE.

Margarita Sánchez González, PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, ASISTE.

Alba Taboada Villamarín, PD en Economía y Empresa, ASISTE.

Marina Tomás Martín, PD en Ecología, ASISTE.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado miércoles, 18 de septiembre, por asentimiento.



2. Balance de la última Comisión Permanente

En este punto, Francisco Javier Fernández Alonso y Margarita Sánchez González, representantes del CRD en la última Comisión Permanente celebrada el pasado viernes, 11 de octubre, han intervenido para señalar los asuntos más importantes que se trataron en dicha reunión.

A este respecto, se ha destacado que una de las propuestas del CRD para la modificación del reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (*EDUAM*) fue que el porcentaje de representación del CRD en la Comisión Permanente y en el Comité de Dirección aumente del 10% actual al 27%, porcentaje similar al que tiene el estudiantado en juntas de facultad y consejos de departamento.

En este caso, se ha comentado que el director de la *EDUAM*, Miguel Remacha Romero, alegó en dicha comisión varios motivos en contra de esta propuesta. Uno de ellos es que la *EDUAM* no funciona como una facultad y que, por tanto, no se rige por el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid. En este caso, se ha señalado que, aunque la *EDUAM* se rija por un reglamento distinto, este tampoco es un motivo para que el CRD esté infrarrepresentado en estos organismos de representación en comparación con otros órganos de representación estudiantil.

En cualquier caso, se ha mencionado que Miguel Remacha Romero tenía la intención de votar esta propuesta en el próximo Comité de Dirección, que se celebrará el próximo miércoles, 30 de octubre. Sin embargo, se ha detectado que el Boletín de Información y Acuerdos (en adelante, *BIA*), el cual suele recoger los acuerdos a los que llega la Comisión Permanente, no refleja exactamente lo que ocurrió en esta ocasión. En dicho documento se menciona que las enmiendas presentadas por el CRD en cuanto a la modificación del Reglamento de Régimen Interno fueron aceptadas. En cambio, esto último no se corresponde con la realidad. En concreto, lo que figura en este documento es que se ha aumentado la representación del CRD en la Comisión Permanente entre un 12% y un 17%, porcentaje distinto al reclamado por el CRD. Por tanto, se ha acordado presentar una enmienda al reglamento de régimen interno para que esta cuestión se vote en el Comité de Dirección.

Asimismo, a raíz de lo sucedido con el *BIA*, se ha acordado contactar con la estructura directiva de la *EDUAM* por correo electrónico para intentar fijar una reunión antes de la próxima Comisión Permanente. En dicha reunión, la intención es dialogar con la *EDUAM* sobre lo que se acuerda en las comisiones, lo que se vota o no y, sobre todo, cómo se refleja todo esto en las actas y en documentos como el *BIA*.

Finalmente, se ha acordado, en primer lugar, que Alba Taboada Villamarín, presidenta del CRD, envíe ese correo electrónico para establecer, si es posible, una reunión con el CRD previa a la Comisión Permanente y, en segundo lugar, que Marina Tomás Martín, subsecretaria del CRD, redacte (con ayuda del resto de representantes) las enmiendas que se van a presentar, la cual también se enviará por correo electrónico.



En cuanto a la solicitud de reunión con el CRD, la intención es que se celebre el próximo martes, 29 de octubre, en torno a las 16:00. En este sentido, se esperará a la respuesta de la directiva del CRD.

3. Próximo Comisión Permanente y próxima Comisión de Doctorado

En este aspecto, se ha hablado de los asuntos que se tratarán en la próxima Comisión Permanente. En cuanto a la Comisión de Doctorado, esta tendrá lugar el próximo lunes, 4 de noviembre, pero todavía no se ha especificado cuál va a ser el orden del día.

4. Valoración de la asamblea realizada y estrategia futura

En este punto, Irene Pérez Moreno, Andrés Roca Medina y Marina Tomás Martín han hablado sobre los puntos más importantes que se trataron en la asamblea: problemas sobre el registro del Personal Investigador en Formación (*PIF*), sobre el pago de las matrículas o sobre cómo se ha planteado este año la matrícula de las actividades transversales.

Asimismo, se han debatido los objetivos prioritarios que se puede plantear el CRD. En primer lugar, se ha considerado importante tener en las próximas semanas otra reunión con la EDUAM para trasladarles esas inquietudes que se mostraron en la asamblea, como, por ejemplo, la matrícula de las actividades transversales o la postura que tiene la EDUAM en cuanto a las Ayudas de Movilidad UAM-Santander, las cuales están financiadas, actualmente, por el Banco Santander.

En segundo lugar, otra cuestión debatida ha sido la desigualdad que genera el registro del Personal Investigador en Formación (*PIF*) entre los doctorandos con contratos FPI-PFU y aquellos que o bien no tienen contrato, o bien tienen otro tipo de contrato vinculado a la UAM que les impide acceder al mencionado registro. Por ejemplo, estar en el registro *PIF* permite aspirar a las Ayudas de Movilidad UAM-Santander. A este respecto, si bien se ha reflejado que existen diversas cuestiones que quedan fuera del alcance del CRD, se ha acordado trabajar en ello en la medida de la posible. En este sentido, el CRD buscará una mayor conexión con los representantes del Personal Docente Investigador en Formación (*PDIF*) en claustro.

5. Ruegos y preguntas

En este punto, Francisco Javier Fernández Alonso ha propuesto que se comuniquen al estudiantado los acuerdos alcanzados en el Comité de Dirección y en la Comisión Permanente, puesto que son los órganos de gobierno de la EDUAM de los que el CRD forma parte. Asimismo, se ha acordado pedir a la EDUAM que suban tanto las actas de las reuniones del CRD como las actas del Comité de Dirección y sus anexos a la página web.



Por último, se ha recalcado la necesidad de cambiar el reglamento del propio CRD. En concreto, se ha resaltado que es importante que se reconozca en este reglamento la figura de la subsecretaria del CRD, Marina Tomás Martín y que se recoja, de algún modo, que la Comisión de Comunicación y Asamblea responda por sí misma en el caso de que exista algún posible conflicto por la difusión de algún contenido a través del correo electrónico institucional.

Jorge Aparicio Pacheco

Secretario del CRD